

# aldía

La Revista del Defensor del Pueblo de España

DICIEMBRE 2012 - Nº 83

## Ganadores del Concurso de Dibujo Defensor del Pueblo 2012

pág. 2



## Sumario

- |   |   |    |  |
|---|---|----|--|
| 3 | Soledad Becerril participa en el homenaje a las mujeres constituyentes  | 7  | Investigación de oficio sobre la gestión de los libros de texto por parte de las administraciones educativas           |
| 4 | La Defensora presenta el informe anual 2011 en los plenos del Congreso y del Senado   | 7  | La Defensora sugiere la paralización de los derribos programados en la Cañada Real                                     |
| 5 | La Red de Organizaciones Civiles mexicana "Todos los Derechos para Todas y Todos", V Premio de Derechos Humanos Rey de España | 8  | Paralizado el retorno de una presunta víctima de trata, tras la intervención de la Defensora                           |
| 6 | La Defensora pide que se retome la Línea ICO-Moratoria Hipotecaria  | 8  | Recomendación para reducir el elevado tiempo de espera para realizar una prueba médica en el hospital La Mancha-Centro |
| 6 | La Institución propone medidas para garantizar la seguridad de las víctimas de violencia de género                            | 10 | Actividad institucional  |

# Entrega de los premios del concurso de dibujos de Derechos Humanos



Foto de grupo con los premiados | Defensor del Pueblo

El Adjunto Primero de la Defensora del Pueblo, Francisco Fernández Marugán, entregó el 10 de diciembre los premios del Concurso de Dibujo sobre Derechos Humanos "Defensor del Pueblo 2012".

Cerca de 300 niños, de los 4.232 que han participado en el certamen, estuvieron presentes en el acto de entrega de estos galardones, que tuvo lugar en el salón Ernest Lluch del Congreso de los Diputados.

El acto contó con la presencia, además, de Ignacio Gil-Lázaro, secretario 3º del Congreso, así como Arturo Arnau y Laura Chorro, ambos de la Fundación Fundar.

Durante su intervención, Francisco Fernández Marugán, se dirigió a los participantes de este certamen apuntando



Los dibujos ganadores de Primaria | Defensor del Pueblo

## Los premiados

### Modalidad Primaria

- \* **Isidro Crespo:**  
Colegio Emia-Jamuz, Felechares de la Valdería (León)
- \* **Andrea Ramírez:**  
Colegio Emilio Casado de Alcobendas (Madrid)
- \* **Xabier Moreno:**  
Colegio Irabia de Pamplona (Navarra)
- \* **Iván García:**  
Colegio Emia-Jamuz, Felechares de la Valdería (León)
- \* **Serguey Bous:**  
Colegio Las Culturas de Alicante (Alicante)

### Modalidad Secundaria

- \* **Aurora Tomás:**  
Instituto Las Fuentes de Villena (Alicante)
- \* **Carolina Menéndez:**  
IES Calderón de la Barca de Gijón (Asturias)
- \* **Sara San Emeterio:**  
IES Ataúlfo Argenta de Castro Urdiales (Cantabria)
- \* **Eider Castañeda:**  
Ikastola Lizarra de Estella (Navarra)
- \* **Melanie Pino:**  
Instituto Fuentes de San Luis de Valencia (Valencia)



Los dibujos ganadores de Secundaria | Defensor del Pueblo



La entrega estuvo presidida por el Adjunto Primero | Defensor del Pueblo

que “un día, alguno llegará aquí, no de visita, sino a ser partícipe activo de la vida pública española”. En este sentido, les pidió que tengan siempre presente la importancia de tener “equilibrio entre poder y responsabilidad”.

Los escolares rindieron homenaje a la Declaración Universal de Derechos Humanos haciendo una lectura de su articulado.

El concurso de dibujo Defensor del Pueblo se organiza con la colaboración de la fundación Fundar y la ONG Globalización de los Derechos Humanos y tiene como finalidad promover el conocimiento de los derechos humanos entre los escolares españoles.

El jurado, que falló el concurso el pasado 26 de noviembre, estuvo presidido por la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, y formado por los dibujantes José María Gallego y Julio Rey; por la gerente de Fundar, Laura Chorro; por la pintora y pedagoga, Pilar Salmerón; por la ex presidenta de la Fundación de Víctimas del Terrorismo, Mayte Pagazaurtundua; y por el director del Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas y catedrático de Filosofía del Derecho, Francisco Javier Ansuátegui.

## Soledad Becerril participa en el homenaje a las mujeres constituyentes

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, participó el 29 de noviembre en el acto organizado por las comisiones de Igualdad del Congreso y del Senado para rendir homenaje a las 27 diputadas y senadoras de la legislatura constituyente de 1977. También estuvieron presentes en este acto las por entonces diputadas Carlota Bustelo, Virtudes Castro, María Izquierdo, Mercedes Moll, Elena Moreno, Teresa Revilla, Ana María Ruiz-Tagle, Esther Tellado e Inés Vilariño, y las senadoras Juana Arce, Belén Landáburu, Amalia Miranzo y Dolores Pelayo. De esas 27 parlamentarias, siete han fallecido, y 14 han participado en el documental «Las Constituyentes», de Oliva Acosta, que da cuenta del trabajo parlamentario que realizaron estas mujeres.



Foto de grupo de algunas de las constituyentes | Povedano

# La Defensora presenta el informe anual 2011 en los plenos del Congreso y del Senado

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, presentó el pasado 29 de noviembre en el pleno del Congreso el informe de la Institución correspondiente al año 2011. Soledad Becerril ofreció a los diputados un resumen de las actuaciones realizadas en 2011 por la Institución que dirige y les adelantó algunos datos relativos a 2012 haciendo especial hincapié en las recomendaciones que ha formulado desde su llegada a la oficina del Defensor del Pueblo.

Semanas más tarde, el 19 de diciembre, la Defensora llevó su informe al pleno del Senado concluyendo así todos los trámites parlamentarios relativos al Informe del año 2011. En la actualidad, la Institución ya está inmersa en la elaboración del informe correspondiente al año 2012 que verá la luz en el primer trimestre de 2013.

## Informe sobre viviendas públicas vacías

Durante su intervención en el pleno del Congreso, la Defensora anunció que está realizando un informe sobre las viviendas de protección pública vacías que existen en España. Según la Defensora, muchas de ellas podrían, mediante distintas fórmulas con las administraciones, ser utilizadas por familias que en estos momentos carecen de ellas.

La Defensora del Pueblo ha decidido realizar un informe sobre viviendas de protección oficial vacías para seguir aportando propuestas que ayuden a paliar la situación que viven muchas personas, que como consecuencia de la crisis, han perdido sus hogares.

En esta línea, Soledad Becerril presentó a primeros de noviembre varias recomendaciones para luchar contra los desahucios. Estas recomendaciones supusieron un paso más en el trabajo que la Institución está realizando para luchar contra los efectos de la crisis. En enero de 2012 la oficina del Defensor del Pueblo presentó el informe monográfico "Crisis Económica y Deudores Hipotecarios" con el

que se buscaba dar una respuesta a la situación de miles de ciudadanos -que como consecuencia de la crisis económica, el desplome de los precios inmobiliarios y el desempleo- no pueden afrontar el pago de sus hipotecas. El

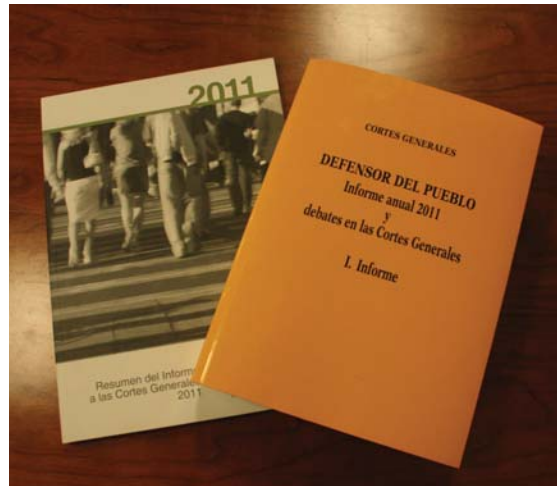
informe aborda los conflictos que reflejan las quejas presentadas ante la Institución, expone las actuaciones realizadas en estas materias y presenta 20 recomendaciones para que los poderes públicos las tomen en consideración a la hora de buscar soluciones a un problema cuya última consecuencia es la pobreza y la exclusión social.

Durante su intervención ante la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo que tuvo lugar en el Senado

el pasado 6 de noviembre, Soledad Becerril reiteró las recomendaciones del citado informe y expuso nuevas propuestas como la reforma del RDL 6/2012 para que tenga un ámbito de aplicación más amplio; la importancia de elaborar un concepto jurídico del "deudor de buena fe"; o la necesidad de regular un procedimiento de insolvencia de las personas físicas, en el que se establezcan plazos y prórrogas que hagan el pago más flexible.

Por otra parte, la Defensora propuso que se establezca un acto previo de conciliación entre las partes, dotando al juez de la facultad de imponer un acuerdo razonable. También pidió limitar los intereses de demora y los gastos de ejecución, y propuso la dación en pago en determinadas circunstancias.

El 29 de noviembre el Congreso convalidó el RDL 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios que ha sido valorado positivamente por la Defensora ya que contiene varias de sus recomendaciones. Soledad Becerril considera que es un paso en la buena dirección, aunque hay que seguir avanzando.



**Soledad Becerril quiere conocer el número de viviendas de protección oficial (VPO) que se encuentran vacías en toda España**

## La Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo visita la Institución



Representantes de la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo visitaron el 18 de diciembre la sede de la Institución.

La Comisión, encabezada por su presidente, Miguel Ángel

Cortés, fue recibida por la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, y por sus adjuntos, Francisco Fernández Marugán y Concepció Ferrer.

A lo largo de la reunión, se trataron diversos asuntos, entre ellos, las formas de estrechar lazos entre ambos organismos y mantener una relación más estable.

Además, los miembros de la Comisión tuvieron ocasión de conocer más detalladamente las distintas áreas de trabajo de la oficina del Defensor del Pueblo.

Así, los responsables de todos los departamentos explicaron los puntos más importantes del trabajo realizado en 2012 y pusieron ejemplos concretos de casos en los que la oficina del Defensor del Pueblo ha ayudado a los ciudadanos a través de las recomendaciones, sugerencias o recordatorios de deberes legales dirigidos a la Administración.

## La Red de Organizaciones Civiles mexicana “Todos los Derechos para Todas y Todos”, V Premio de Derechos Humanos Rey de España

La Red de Organizaciones Civiles mexicana “Todos los Derechos para Todas y Todos” (Red TDT) ha ganado el V Premio de Derechos Humanos Rey de España, instituido por la oficina del Defensor del Pueblo y la Universidad de Alcalá.

El galardón reconoce la labor de aquellas organizaciones que se distinguen por su trabajo en la defensa y promoción de los Derechos Humanos y de los valores democráticos en Iberoamérica. Es de carácter bienal y tiene una dotación de 30.000 euros.

El acto formal de entrega del premio tendrá lugar en el primer semestre de 2013 en el Paraninfo de la Universidad de Alcalá, y estará presidido por SS.MM. los Reyes de España.

En su quinta edición, y tras examinar 55 candidaturas procedentes de 15 países, trece de los cuales son de Latinoamérica y dos de Europa (España y Portugal), el Jurado ha decidido por unanimidad premiar a esta organización que opera en 21 estados de la República mexicana.

La Red TDT, integrada por 73 miembros, está especializada en el diseño de estrategias conjuntas para hacer más efectiva la defensa y promoción de los derechos humanos para todas las personas.

Así, realiza actuaciones en el ámbito de los derechos de las mujeres; de los derechos colectivos de los pueblos indígenas; de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; de la seguridad y la justicia; del sistema público de derechos humanos en México; y de colaboración con otros organismos de defensa de los derechos humanos.

Además, la Red TDT persigue introducir instrumentos internacionales de derechos humanos en las prácticas legales y desarrolla estrategias de comunicación para que los casos de violaciones de derechos humanos en el ámbito local sean conocidos a nivel nacional e internacional.

El Jurado, presidido por la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril y por el Rector de la Universidad de Alcalá, Fernando Galván, estuvo compuesto por representantes de la Secretaría General Iberoamericana, del Instituto de Estudios Latinoamericanos (IELAT), de la Corporación de Radio Televisión Española, y de la Agencia EFE.

Por otra parte, el Jurado ha hecho una mención honorífica a la Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM) y a la Fundación Tierra de Hombres de Colombia.

Permite aplazar el pago de la hipoteca a personas en situación de dificultad

## La Defensora pide que se retome la Línea ICO-Moratoria Hipotecaria

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha recomendado al Ministerio de Economía y Competitividad que valore ampliar la vigencia y el ámbito de aplicación de la Línea ICO-Moratoria Hipotecaria.

Uno de los peores efectos de la crisis económica ha sido el aumento de la exclusión social de ciudadanos que, al quedar en paro, pierden su casa. Según datos del Consejo General del Poder Judicial, desde el año 2007 el número de ejecuciones hipotecarias, el proceso previo al desahucio de la vivienda por esta causa, ha aumentado considerablemente, en una tendencia ascendente.

### Aliviar la situación de las familias

En opinión de la Institución, la continuidad de esta línea, cuyo objetivo era aplazar parcialmente el pago de las cuotas hipotecarias a personas en situación de dificultad

como parados o pensionistas, podría aliviar la situación de muchas familias y ciudadanos, asfixiados por la crisis económica.

Los beneficiarios de la Línea ICO-Moratoria Hipotecaria, cuya vigencia ya ha finalizado, eran fundamentalmente parados, trabajadores por cuenta propia con escasos ingresos y perceptores de pensiones de viudedad titulares de una hipoteca suscrita antes de 1 de septiembre de 2008 por un importe igual o inferior a 170.000 euros y que no hubiesen incurrido en mora.

En su recomendación, la oficina del Defensor del Pueblo pide retomar esta línea de financiación y aumentar las medidas de protección contempladas en el Real Decreto-ley 8/2011, dado que hasta el momento, las medidas previstas inicialmente han demostrado ser insuficientes.

## La Defensora del Pueblo propone medidas para garantizar la seguridad de las víctimas de violencia de género

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha formulado una recomendación a la Dirección General de la Policía proponiendo que se adopten las medidas necesarias para evaluar con la mayor precisión posible el grado de riesgo de cada víctima de violencia de género para garantizar su seguridad.

Esta recomendación tiene su origen en una investigación de oficio iniciada tras el asesinato de una mujer que había denunciado en reiteradas ocasiones a su agresor y que contaba con una orden de alejamiento. Esta mujer estaba catalogada como víctima con riesgo bajo y no contaba con servicio de teleasistencia móvil y tampoco se le había realizado un seguimiento.

Aun que la investigación no ha podido concluir si la muerte

de esta mujer podría haberse evitado de haber adoptado las medidas necesarias para su protección, sí ha puesto de manifiesto que no se adoptaron las medidas preventivas previstas para estos supuestos.

### La recomendación tiene su origen en una investigación de oficio iniciada tras el asesinato de una mujer con una orden de alejamiento

La oficina del Defensor del Pueblo es consciente de los esfuerzos que están realizando todas las administraciones y de forma destacada los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado para luchar contra la violencia de género, sin embargo en este caso no

se adoptaron las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la víctima. Por este motivo, la Defensora ha formulado esta recomendación que pretende evitar que casos como el de esta mujer vuelvan a repetirse.

# Investigación de oficio sobre la gestión de los libros de texto por parte de las administraciones educativas

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha iniciado una investigación de oficio ante todas las administraciones educativas autonómicas y ante la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades sobre los sistemas de compra de libros de texto con cargo a los presupuestos públicos para su préstamo y reutilización por los alumnos.

Soledad Becerril quiere conocer las iniciativas, actuaciones o previsiones adoptadas por las administraciones educativas respecto a la puesta en marcha de programas orientados al establecimiento de sistemas de adquisición, préstamo y reutilización de libros de texto, bien sea directamente por la administración educativa o por los centros, o a través de las asociaciones de madres y padres de alumnos. También quiere saber si las distintas administraciones han implantado otros modelos o mecanismos de apoyo a las familias en este ámbito.

## Préstamo de libros

El objetivo es que de forma progresiva los centros escolares públicos o concertados establezcan un sistema de préstamos de libros de texto en virtud del cual los libros pertenezcan a la comunidad educativa y puedan ser prestados a los estudiantes en años sucesivos.

Ya en 1995 la oficina del Defensor del Pueblo inició una intervención para conseguir que los libros de texto destinados a cursar estudios de carácter obligatorio fueran gratuitos, pues a juicio de esta Institución la gratuidad de la enseñanza en los niveles educativos obligatorios es un derecho recogido por la Constitución. Desde entonces ha realizado diferentes sugerencias para fomentar la convocatoria de ayudas a la adquisición de libros de texto.

Con esta nueva investigación, la Defensora quiere conocer la evolución de estas ayudas desde el curso 2008-2009 hasta el actual.

# La Defensora del Pueblo sugiere la paralización de los derribos programados en la Cañada Real

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, sugirió el pasado 7 de diciembre a la alcaldesa de Madrid, Ana Botella, que se paralizaran los derribos programados para el lunes 10 en la Cañada Real.

Soledad Becerril tuvo conocimiento de que ese día estaba prevista la demolición de varias construcciones en las inmediaciones de la Cañada Real Galiana que afectarían a más de siete familias.

Por este motivo, le recordó a la alcaldesa de Madrid que estas demoliciones no conviene realizarlas cuando todavía no se ha alcanzado un acuerdo marco previsto en la ley, en el que estén representadas todas las partes.

## También ha requerido la información ya solicitada sobre las actuaciones para solucionar la situación del poblado "El Gallinero"

Recientemente, la Defensora había solicitado información al Ayuntamiento de Madrid sobre las actuaciones previstas para acabar con la precaria situación social y personal en la

que se encuentran los vecinos del poblado de "El Gallinero".

Además, Soledad Becerril, mantuvo un encuentro con representantes de estos vecinos que le presentaron su Plan para la inclusión social de las familias que viven en "El Gallinero".

La Defensora se comprometió a mediar entre el Ayuntamiento y los representantes de "El Gallinero" con el objetivo de que se suspendieran los desalojos en este poblado hasta que se alcance un acuerdo.

## Paralizado el retorno de una presunta víctima de trata, tras la intervención de la Defensora del Pueblo

La actuación de la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha evitado que una presunta víctima de trata sea devuelta a su país. A través de una organización no gubernamental, la Defensora del Pueblo tuvo conocimiento del inminente retorno de una presunta víctima de trata retenida a su llegada a España en el aeropuerto de Barajas.

La presunta víctima solicitó protección internacional, solicitud que fue denegada a pesar del informe del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) que señalaba que podría ser víctima de trata o estar en riesgo de serlo. También alegó ser menor de edad, acreditándolo con una fotocopia de su acta de nacimiento. Sin embargo, la Fiscalía de Menores de Madrid no consideró necesario la realización de pruebas para determinar su minoría de edad ya que no se detectó que su fecha de nacimiento pudiera haber sido manipulada.

La actuación de la oficina de la Defensora del Pueblo evitó

que la presunta menor y víctima de trata fuera devuelta a su país. Además, Soledad Becerril formuló una sugerencia a la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid para que se le concediera el periodo de restablecimiento y reflexión y fuera derivada a un recurso de acogida especializado. Esta sugerencia ha sido aceptada.

**Esta actuación ha vuelto a poner de manifiesto las carencias en la identificación de las víctimas de trata**

Con esta actuación la oficina del Defensor del Pueblo ha vuelto a poner de manifiesto las carencias detectadas en los procedimientos de detección de víctimas de trata. Carencias que ya fueron subrayadas en el informe "La trata de seres

humanos en España: víctimas invisibles" presentado por la Institución el pasado mes de septiembre. Además, ha recordado la importancia de adoptar garantías para la determinación de la edad en los supuestos de menores potenciales víctimas de trata, recomendación que ya había formulado con motivo de la presentación del informe "¿Menores o adultos? Procedimientos para la determinación de la edad".

## Recomendación y sugerencia para reducir el elevado tiempo de espera en el hospital La Mancha-Centro para realizar colonoscopias

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha recomendado al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) que adopte las medidas necesarias para reducir la demora en la realización de colonoscopias en el hospital La Mancha-Centro.

Esta resolución se produce tras investigar una queja de una ciudadana que aseguraba llevar más de siete meses de espera para realizar una colonoscopia programada.

Por ello, la oficina del Defensor del Pueblo también ha realizado una sugerencia al SESCAM, para que comunique a esta ciudadana la fecha o periodo de tiempo en el que previsiblemente se llevará a cabo la prueba diagnóstica.

En opinión de la Institución, la definición de criterios de

indicación clínica y de pautas de actuación acerca de la prioridad de los pacientes en lista de espera, no es suficiente para justificar el largo tiempo transcurrido desde que se programó (4 de marzo de 2012) la prueba que precisa la paciente y que todavía no le ha sido realizada.

Además, la oficina del Defensor del Pueblo recuerda que el reconocimiento del derecho de todos los ciudadanos a la protección de la salud está consagrado en el artículo 43 de la Constitución Española y requiere de los poderes públicos la adopción de las medidas idóneas para satisfacerlo.

Por último, apela al consenso existente acerca de la necesidad de adoptar medidas urgentes para suprimir tiempos de espera que no sean razonables.



## Recomendación para facilitar el acceso a las universidades públicas madrileñas a los alumnos con dislexia

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha recomendado a la Dirección General de Universidades de la Comunidad de Madrid que introduzca medidas específicas de adaptación para que los alumnos con dislexia puedan realizar la prueba en igualdad de condiciones que el resto.

Esta recomendación se produce tras haber recibido una queja de un alumno afectado por dislexia que no superó las pruebas de acceso a la Universidad Autónoma de Madrid y que considera insuficientes las medidas de adaptación previstas.

El acuerdo de 25 de enero de 2012 de la Comisión Organizadora de la Prueba de Acceso a las Enseñanzas Universitarias de Grado de la Comunidad de Madrid, que establece los procedimientos de la prueba en las universidades públicas madrileñas, sólo fija un tiempo máximo adicional de 15 minutos para los casos de dislexia y de otros alumnos con necesidades educativas especiales.

Sin embargo, otras comunidades autónomas prevén medidas de adaptación más amplias en la realización de las mismas pruebas de acceso. Así, en Cataluña, además de ofrecer al alumno disléxico más tiempo para la realización de las pruebas, no se penalizan las faltas de ortografía y

existen tribunales específicos. En Andalucía, donde se ha elaborado un manual para la atención educativa del alumnado con dificultades específicas de aprendizaje en el que se incluye la dislexia, las pruebas se realizan con ordenador y se utiliza software de lectura de textos o adaptaciones en la presentación de la información escrita.

A nivel estatal, la norma establece que las comunidades autónomas tienen que garantizar que los estudiantes que presentan "algún tipo de discapacidad", puedan hacer la prueba en las debidas condiciones de igualdad. El problema es que la dislexia no está reconocida oficialmente como una discapacidad, si bien en la actualidad Estado y comunidades autónomas están elaborando un estudio sobre los problemas del alumnado disléxico en el sistema educativo.

No obstante, en opinión de la Institución, mientras no exista una respuesta estatal a las necesidades de los estudiantes con dislexia que realizan estas Pruebas de Acceso, es necesario que la Comisión Organizadora de la Prueba de Acceso a la Universidad en la Comunidad de Madrid aborde esta cuestión y adapte las pruebas de acceso al alumnado afectado por dislexia.

## Recomendación para que se dé respuesta a cualquier reclamación en los procesos de selección de personal de empresas públicas

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, se ha dirigido a la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía recomendándole que dicte las instrucciones oportunas para que la organización pública andaluza, Fundación Progreso y Salud fundamente y resuelva de forma expresa las reclamaciones relativas a los procesos de selección de personal que convoque.

Soledad Becerril ha formulado esta recomendación tras recibir el escrito de un ciudadano en el que mostraba su desacuerdo con la ampliación del plazo a nuevos candidatos en una selección de la Fundación Progreso y Salud. El interesado apuntaba que, en su opinión, tal actuación resultaba contraria a las bases del proceso selectivo y suponía una vulneración de los principios de igualdad, mérito,

capacidad y publicidad. En este sentido, destacaba que había presentado un recurso ante la Fundación sobre el que no había obtenido respuesta expresa.

Desde la Fundación explicaron que dieron respuesta al recurso del ciudadano a través de una llamada de teléfono y puntualizaron que, no obstante, no tienen obligación de hacerlo dada su naturaleza jurídica privada.

La oficina del Defensor del Pueblo no comparte estos criterios y por este motivo, la Defensora ha formulado una recomendación a la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía para que esta situación no vuelva a producirse. Recomendación que coincide además con la doctrina recogida por el Tribunal Constitucional en una sentencia de 31 de enero de 1986.

## ACTIVIDAD INSTITUCIONAL



Reunión con los defensores autonómicos | Defensor del Pueblo

### La Defensora reúne a todos los defensores autonómicos para elaborar un informe sobre las urgencias hospitalarias

La Institución del Defensor del Pueblo realizará un informe sobre el estado de las urgencias hospitalarias en España, conjuntamente con los comisionados autonómicos.

Así se acordó en la reunión mantenida el 3 de diciembre por la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, y por sus adjuntos, Francisco Fernández Marugán y Concepció Ferrer, con los defensores autonómicos.

Al encuentro, propuesto por el Defensor del Pueblo Andaluz y organizado por la Defensora, asistieron el Procurador del Común, Javier Amoedo; el Síndic de la Comunitat Valenciana, José Cholbi; la Procuradora General del Principado de Asturias, María Antonia Fernández Felgueroso; el Defensor del Pueblo de Navarra, Javier Enériz; el Ararteko, Íñigo Lamarca; el Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo; el Síndic de Catalunya, Rafael Ribó; el Diputado del Común, Jerónimo Saavedra; el Justicia de Aragón, Fernando García Vicente; y el Valedor do Pobo en funciones, José Julio Fernández.

Ésta es la primera vez que la Institución del Defensor del Pueblo se coordina con defensores autonómicos para llevar a cabo una investigación conjunta.

### Jornada: "Abogacía, Crisis y Derechos Humanos"

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, participó el pasado 13 de diciembre en el encuentro "Abogacía, Crisis y

Derechos Humanos", organizado por la Fundación Abogacía Española. Soledad Becerril inauguró estas jornadas junto al presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer.

Durante su intervención, la Defensora del Pueblo abogó por el diálogo, el acuerdo y el consenso para "sostener entre todos lo que hemos logrado en España". Recordó que ella tuvo la oportunidad de estar presente en la Transición y vivir la llegada de la Democracia y aseguró que no vale "el derribo por el derribo" y que es necesario apostar por el consenso, especialmente en épocas de crisis como la actual.

Soledad Becerril celebró que recientemente Naciones Unidas haya renovado su confianza en el Defensor del Pueblo de España como Institución Nacional de Derechos Humanos con la máxima calificación en términos de independencia. Para la Defensora, esta renovación de confianza supone un refuerzo para la Institución en su lucha para la defensa de los Derechos Humanos.

La Defensora anunció que ha abierto una investigación de oficio sobre la frontera que separa Marruecos de España a su paso por Melilla, tras la visita que realizó a la Ciudad Autónoma el pasado 4 de diciembre. Para Soledad Becerril, esta frontera no es solo una frontera de España, es "la frontera sur de Europa" por lo que tiene previsto dar traslado de las conclusiones de esta investigación a las autoridades europeas. En su visita a Melilla, la Defensora acudió al Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes donde ha detectado una "preocupante" tasa elevada de ocupación de este centro.

Por otra parte, durante su intervención, repasó alguna de sus primeras recomendaciones al frente de la Institución. Para seguir luchando contra el despilfarro reiteró la recomendación de que sea tipificado como delito en el Código Penal, algo que espera que esté contemplado en la reforma que se está tramitando en estos momentos. Ha pedido que sea obligatorio incluir en el presupuesto de cada proyecto de infraestructura pública todas las partidas previstas hasta su conclusión y considera imprescindible que antes de realizar una nueva infraestructura se evalúe su futuro uso social.

Además, se refirió a las recomendaciones que ha formulado al Ministerio de Justicia para que las víctimas del terrorismo tengan un tratamiento específico en el Estatuto de la Víctima. Por otra parte, recordó que la Institución publicó recientemente un informe sobre la trata de seres humanos en España que ella misma presentó en uno de los seminarios sobre crisis y derechos humanos que también organizó hace unos meses la Fundación de la Abogacía Española.

## Jornadas sobre la Constitución de 1978

El Adjunto Primero de la Defensora del Pueblo, Francisco Fernández Marugán intervino el pasado 29 de noviembre en Cáceres, en las "Jornadas sobre la Constitución de 1978 y sus Órganos Constitucionales", organizadas por la Consejería de Administración Pública del Gobierno de Extremadura, en colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura

Francisco Fernández Marugán dedicó su conferencia a explicar las claves de funcionamiento del Defensor del Pueblo y las actuaciones más recientes y destacadas de la Institución. El Adjunto Primero hizo especial hincapié en las últimas recomendaciones formuladas por la Institución para luchar contra los desahucios. Tras su intervención participó en un debate con los profesores y alumnos de la universidad presentes en el acto. En total, más de 300 personas asistieron a su conferencia.

## La Adjunta participa en una jornada sobre empleo e inserción social de personas sin hogar

La Adjunta Segunda del Defensor del Pueblo, Concepció Ferrer, participó en la 3ª Jornada Técnica "Exclusión extrema en tiempos difíciles. Trabajo: desafíos y propuestas", organizada por la Federación de Entidades de Apoyo a las Personas Sin Hogar (FEPHS) y celebrada en la Universidad Pontificia de Comillas.

Concepció Ferrer intervino con una ponencia sobre el Defensor del Pueblo y los derechos de las personas sin hogar y explicó las actuaciones más relevantes de la Institución en esta materia.

Entre las investigaciones más destacadas, la Adjunta Segunda citó aquellas que se hacen para conocer la puesta en marcha de campañas de frío, la existencia, capacidad y funcionamiento de alojamientos de emergencia y de estancia temporal para personas sin hogar, los programas de integración y acompañamiento social destinados a estas personas, capacidad, apertura y horarios de comedores sociales y coordinación de servicios.

Además, Concepció Ferrer señaló también que el Defensor del Pueblo hace un seguimiento cuando se produce el cierre, temporal o definitivo, de un centro, con el fin de asegurarse de que ello no supone una merma en el número de plazas residenciales o en los servicios y programas de atención e inclusión social de la Administración.

## La oficina del Defensor del Pueblo y los comisionados autonómicos, contra los desahucios

El Adjunto Primero de la Defensora del Pueblo, Francisco Fernández Marugán participó el 14 de diciembre en la jornada "Las medidas para la protección eficaz del derecho constitucional a la vivienda en un entorno de crisis económica" que tuvieron lugar en la sede de la Procuradora General del Principado de Asturias. En este encuentro estuvieron representados todos los Defensores del Pueblo autonómicos.

Tras una jornada de trabajo y reuniones, presentaron un documento de conclusiones con la intención de proponer medidas para ayudar a las personas que, como consecuencia de la crisis económica, han perdido sus viviendas.

En este documento apuntan que las medidas aprobadas para limitar los efectos de las ejecuciones hipotecarias a personas en situación de precariedad económica y social son insuficientes. Además, han pedido al Gobierno que articule medidas para que las ayudas públicas que reciban las entidades financieras rescatadas reviertan en la ciudadanía, bien a través de una renegociación de los préstamos hipotecarios que los ciudadanos tienen con estas entidades o destinando parte de los inmuebles adquiridos por éstas a viviendas sociales.

## UGT y CCOO piden recurso de inconstitucionalidad por la no revalorización de las pensiones

Los sindicatos UGT y CCOO entregaron el 17 de diciembre en la oficina del Defensor del Pueblo de una petición para que recurra ante el Tribunal Constitucional el Real Decreto-ley que suspende para este año la revalorización de las pensiones en función del IPC.

Fueron recibidos por Francisco Fernández Marugán, Adjunto Primero a la Defensora del Pueblo y por Concepció Ferrer i Casals, Adjunta Segunda.



Reunión con los sindicatos UGT y CCOO | Defensor del Pueblo

## Viajes oficiales a Melilla y Ceuta

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril visitó el pasado 4 de diciembre la Ciudad Autónoma de Melilla, en el que es el tercero de una serie de viajes oficiales con los que quiere conocer de primera mano los problemas de todos los españoles.

Durante su visita la Defensora, que viajó acompañada de su Adjunto Primero, Francisco Fernández Marugán, se entrevistó con el presidente de la Ciudad Autónoma, Juan José Imbroda y con el Delegado del Gobierno, Abdelmalik El Barkani Abdelkader.

### La Defensora y su Adjunto primero realizaron varias visitas, entre ellas al CETI de Melilla y al centro de menores "La Esperanza", de Ceuta

Por otra parte, Soledad Becerril visitó el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes y se entrevistó con su director, Carlos Montero. Además, recorrió el paso fronterizo de Beni-Enzar con el jefe superior de Policía, Ángel Riesco, y con el teniente coronel de la Guardia Civil, Ambrosio Martín.

Tal y como apuntó durante su toma de posesión, Soledad Becerril quiere ser la Defensora de todos los ciudadanos

por igual, independientemente de su lugar de origen o condición y de ahí que quiera llevar su oficina a todos los rincones de España. En el mes de septiembre, la Defensora visitó Sevilla y en octubre se trasladó a Toledo.

### Viaje a Ceuta

Por otra parte, el Adjunto Primero del Defensor del Pueblo, Francisco Fernández Marugán realizó una visita oficial a la Ciudad Autónoma de Ceuta los días 19 y 20 de noviembre.

Durante su visita, el adjunto primero se reunió con las principales autoridades de Ceuta para conocer los problemas de esta Ciudad Autónoma. Así, se entrevistó con el presidente de la Ciudad Autónoma, Juan Jesús Vivas; con el delegado del Gobierno, Francisco Antonio González; con la vicepresidenta de la Asamblea, Adela Nieto; con el teniente coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil, Andrés López, y con el comisario jefe del Cuerpo Nacional de Policía de Ceuta, Pedro Luis Mélida.

Francisco Fernández Marugán también visitó el centro de menores "La Esperanza"; el albergue de San José-Haddu, donde se han acogido de manera provisional a los menores procedentes del centro "La Esperanza"; el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes; la valla metálica perimetral que constituye la frontera entre la Ciudad Autónoma y Marruecos, y el puesto fronterizo del Tarajal.

Además, el Adjunto Primero del Defensor, acompañó a una patrullera de la Guardia Civil en el marco de un operativo marítimo nocturno.



La Revista del Defensor del Pueblo de España

[www.defensordelpueblo.es](http://www.defensordelpueblo.es)

La Revista del Defensor del Pueblo de España es una publicación periódica que edita la oficina del Defensor del Pueblo.  
Difusión a través de internet desde la página web del Defensor y por suscripción vía e-mail.  
Si quiere recibir la revista en su correo electrónico suscríbese en nuestra web.



### Presentación de quejas



**Por Internet:**  
[www.defensordelpueblo.es](http://www.defensordelpueblo.es)



**Por Fax:**  
Remitiendo escrito firmado al (+34) 91 308 11 58



**Personalmente:**  
En Zurbano, 42 - esq. Eduardo Dato  
Metro: Rubén Darío - Línea 5 // Autobuses 40 y 147  
Horario: lunes a jueves de 9 a 14 h y de 16 a 18 h, viernes de 9 a 14 h



**Correo postal:**  
Remitiendo un escrito firmado a oficina del Defensor del Pueblo  
C/ Zurbano, 42 - 28010 Madrid



**Servicio de guardia 24 h:**  
(+34) 91 432 79 00